

PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 2016-00187-00

Al Despacho de la señora Juez, para lo que estime proveer. El presente proceso consta de dos cuadernos con 86 y 54 folios útiles respectivamente, sin contar el presente auto.

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

ORIGINAL FIRMADO
LIZETH CAROLINA RUEDA PATARROYO
SECRETARIA



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL
CÓDIGO 680014003016
BUCARAMANGA

Bucaramanga, veinte (20) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante togado **CARLOS ANDRES PEÑA MORENO** obrante al folio 85 del presente cuaderno, el juzgado no entiende dicha solicitud, si en cuenta se tiene que la misma fue resuelta a través de auto fechado de 26 de julio de 2019 tal y como se avizora a folio 84 del mismo encuadernamiento. Por lo anterior, el Juzgado lo requiere para que en próximas oportunidades y antes de hacer peticiones como estas revise el sistema y de esta forma evitarse que el Despacho tenga que efectuar esta clase de pronunciamientos que lo único que genera es un desgaste innecesario del aparato judicial.

De igual manera se le informa al togado en mención que, una vez revisado el sistema de depósitos judicial se constató que no obran títulos a favor de este proceso.

NOTIFÍQUESE

ORIGINAL FIRMADO
YOLANDA EUGENIA SARMIENTO SUAREZ
JUEZ

L.R.

JUZGADO 16 CIVIL MUNICIPAL DE
BUCARAMANGA

Hoy a partir de las 8:00 A.M se fija en lista de estados el auto anterior para notificación de las partes

Bucaramanga: 23 DE NOVIEMBRE DE 2020

ORIGINAL FIRMADO

LIZETH CAROLINA RUEDA PATARROYO
SECRETARIA